

BOLETÍN Lunes 15 de enero de 2024

- **PIDEN QUE ORGANIZACIONES CIVILES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PUEDAN RECIBIR DONATIVOS**

La senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano promueve una iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta a fin de que las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección y bienestar animal sean incluidas en el catálogo de entidades que pueden recibir donativos deducibles de impuestos. La legisladora de Morena presentó este proyecto en la Comisión Permanente, donde expuso que nuestro país ocupa el “vergonzoso” tercer lugar, a nivel mundial, en maltrato animal.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7943-piden-que-organizaciones-civiles-dedicadas-a-la-proteccion-de-animales-de-compania-puedan-recibir-donativos>

- **PIDEN REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA TIPIFICAR ACOSO LABORAL Y SANCIONAR HASTA CON 9 AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN LO COMETA**

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) presentó iniciativa que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal. Define el acoso laboral como cualquier acción por la cual una persona es agredida física, verbal y/o psicológicamente, a través de amenazas, intimidaciones, agresiones, humillaciones, maltrato, hostigamiento, insulto, inequidad salarial, acoso sexual, psicológico o de cualquier otro tipo por otra u otras personas en el ejercicio de su actividad laboral o como consecuencia de la misma.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-reformar-el-codigo-penal-para-tipificar-acoso-laboral-y-sancionar-hasta-con-9-a-os-de-prision-a-quien-lo-cometa>

- **LA ONU EMITE SOMBRÍO PRONÓSTICO ECONÓMICO GLOBAL PARA 2024**

En su informe económico, las Naciones Unidas pronosticaron que el crecimiento económico global se desacelerará a 2.4% este año, en comparación con aproximadamente 2.7% en 2023. El pronóstico de la ONU está por debajo de los del Fondo Monetario Internacional de octubre y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de fines de noviembre.

Enlace a la fuente: <https://www.proceso.com.mx/economia/2024/1/4/la-onu-emite-sombrio-pronostico-economico-global-para-2024-321505.html>

- **LAS AUTORIDADES DEBEN CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS CUANDO SE EMITAN TÍTULOS DE CONCESIÓN DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL QUE AFECTEN SU TERRITORIO Y SU DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO: SCJN.**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un juicio de amparo promovido por la comunidad rarámuri de “El Trigo”, Municipio de Uruachi, Chihuahua, en contra de la expedición y promulgación de un Decreto que eliminó las zonas de veda de la Subregión Hidrológica del Río Fuerte y estableció zonas de reserva para el aprovechamiento de las aguas del río para usos industriales y urbanos; así como de cuatro títulos de concesión otorgados a empresas mineras para aprovechar industrialmente el agua.

Enlace a la fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7680>

Atentamente,

Lic. Rogelio Piñeda Taddei.